AMÉRICA CENTRAL — REPÚBLICA DE GUATEMALA

EL BIEN PÚBLICO.

PERIÓDICO BISEMANAL.

SUSCRICION.

Mes	50 centavos.
Trimestre	1-50 "
Semestre	3 " "
Año	6 " "
Número suelto	06 "

Unicos agentes de anuncios en Francia, los señores *Amedée Prince & Cie.*, sucesores de *Bellion & Prince*, rue *Lafayette*, 38, *Paris*.

ANUNCIOS.

Anuncios é inserciones de interés particular, SEIS CENTAVOS LA LINEA *por primera vez y* CUATRO *por cada una de las otras, ó sea* 25 CENTAVOS *por el espacio de una pulgada.*

AÑO XII. — Quezaltenango, Jueves 9 de agosto de 1888. — NUMERO 263

Director.—C. Carranza.

Quezaltenango, agosto 9 de 1888.

'El Bien Público'

Junta de agricultores.

Ofrecimos en el número anterior dar cuenta á nuestros lectores de las resoluciones que la Junta de agricultura hubiese adoptado en la reunión del 4 del corriente, la cual fué numerosa por haberse compuesto de comisiones departamentales y de agricultores residentes aquí.

Entre los muchos objetos comprendidos en el ramo, parece que se le dió la preferencia al asunto palpitante, al obrero, tratándose de remediar los males que de algún tiempo á esta parte, vienen pesando sobre el agricultor.

Antes de ahora hemos hablado con alguna extensión acerca de los brazos destinados á la agricultura, y ya que la Junta se fijó en los inconvenientes de actualidad, presentaremos los que alcanzamos á ver sin necesidad de mucha penetración.

Figuran en primer lugar los vicios del obrero que pueden condensarse en la borrachera, el hurto y la holgazanería, con cierta dósis de indiferentismo en el vicioso, cuando no llega á perder la vergüenza por completo, debido á su absoluta ignorancia y ninguna noción de su dignidad. Estos males que podría remediar la legislación y el influjo de los patrones por medio de la severidad, comprenden un plan reglamentario que dejamos para otra ocasión, siguiendo por ahora los asuntos de la Junta.

Dijose que las fincas no tienen obreros suficientes y se trató de proporcionarlos ideando varios medios que se pusieron á discusión.

Este es á nuestro juicio el punto capital y el que merece el exámen de los empresarios comenzando por la base de la población, cuyo catastro debe ser el punto de partida.

¿Hay, ó no hay obreros? Si los hay deben escogerse los medios de aprovecharlos en beneficio de todas las fincas. Si no los hay, queda el medio de importarlos de afuera como se ha hecho en varios países, llenando así el déficit que deja el catastro en relación con el número y magnitud de las empresas.

Generalmente se dice que hay obreros suficientes, pero no concurren á las fincas por varios motivos cuyo conocimiento servirá de base á las resoluciones que habrán de adoptar se. Gira pues el problema sobre dos móviles para atraer al obrero: el interés y la coacción.

Largo sería entrar en las consideraciones financieras sobre el interes que sirve de vínculo al empresario y al obrero para ligarlos á un negocio que exije capital y brazos en provecho de ambos.

Si nuestros obreros no conocen su verdadero interés, quizá no tengan la culpa de ello: carecen de nociones para todo, no habiendo alcanzado todavía las ventajas del sistema republicano, por la condición misma á que los relegaron sus dominadores.

Y no solo carecen de nociones y voluntad para ayudar al progreso, sino que mantienen un odio reconcentrado á toda obligación que gravite sobre su clase, como una maldición que no ha de alcanzar á sus dominadores.

Un sistema equitativo de igualdad y equilibrador entre las dos clases concurrentes á las labores agrícolas, salvaría las empresas y extendería la ciudadanía á la clase que hoy ignora del todo el mecanismo de la soberanía popular.

Dar elementos al trabajo é iluminar al obrero en sus deberes y derechos es marchar en la verdadera senda del progreso, sin tropezar con los obstáculos, cuyo conocimiento hemos perdido en el laberinto de nuestras indagaciones.

Si no tenemos pueblo en el ejercicio de los derechos políticos y sociales, tampoco habrémos de tener lo siguiendo el movimiento financiero del país. Para una y otra cosa contamos con una mayoría refractaria á las conquistas del siglo.

Tomado el indio como instrumento ciego y forzado en el movimiento agrícola, será difícil sacarlo de la condición desventajosa y miserable á que se halla reducido, sirviendo quizá de rémora miéntras no se le encarrile por un sistema de beneficios mútuos bien entendidos, haciéndolo partícipe de las ventajas de la civilización.

Los medios de obligarlo á concurrir á nuestras labores, quizá dependan más de necesidades racionales que no hemos sabido crearle para su verdadero provecho en el concierto de la civilización, que de otras causas, á nuestro juicio, demasiado aventuradas.

Sufrimos una equivocación al pensar que los vicios del indio son el medio más seguro de mantenerlo atado al trabajo sin esperanzas de mejorar su condición, y hay personas que sin justicia exclaman: "si el indio no invirtiera en la bebida sus ganancias, ya estuviéramos bajo sus plantas".

Esto es un absurdo de mucho bulto para dejarlo pasar sin examen.

Los vicios envilecen, destruyen, aniquilan el movimiento de la población, conducen al atraso y todo lo pervierten dejando ruinas que lamentar; nada puede sistemarse en los antros del crimen y de la inmoralidad.

Aislado el indio bajo ese sistema envilecedor no forma con la sociedad el enlace coherente de la unidad nacional, manteniéndose estancado en el desarrollo del conjunto, arrastrando con su inercia á las clases que tienden á mejorar.

Dos sistemas hubo y habrá de colonizaciones: la destrucción de la raza conquistada ó su confusión por el cruzamiento y la igualdad de derechos.

El primero se remonta á los tiempos de Nabucodonosor y desapareció como un crimen de lesa-humanidad, para no volver.

El segundo sigue las leyes naturales, aunque parta de otro crimen, el derecho del más fuerte.

La Europa entera se ha desarrollado entre los elementos mezclados y confundidos de diversas razas que en Roma se llamaban bárbaras, siendo de notar que en el cruzamiento dominan las razas superiores ó más aptas para seguir el derrotero del progreso en todas sus manifestaciones.

La raza hispano-americana es una mezcla de conquistadores y conquistados: todos somos indios españolizados, por más que quisiéramos negar nuestro origen. Juárez, el gigante de nuestra raza ha probado que los pueblos aborígenes no son incapaces de seguir el torrente de la civilización.

Nuestra colonización, que ya no debiera tener este nombre, se ha separado de ámbos métodos; es *sui generis* bajo todos conceptos. No destruimos en un día, ni asimilamos los dos elementos de la población, pero aislamos uno de esos elementos trazando un abismo entre la clase pura y la mezclada, y encontrándonos al frente de una monstruosidad, culpamos á quien no debiéramos.

El indio así confinado en medio del progreso, lo aborrece, detesta esa luz que pertenece á otro sol, rechaza cuanto la otra raza le ofrecíera para su mejoramiento, porque se le engaña para esclavizarlo, se le llama para torturarlo y probarle que no ha nacido entre los privilegiados.

¿Y el obrero tiene la culpa de tantas desconfianzas!

¡Y buscamos las causas de nuestro malestar siendo nosotros los únicos responsables!

***

A nuestro modo de ver, la Junta no ha querido remontarse por ahora á las causas primordiales de nuestros males, que en verdad no pertenecen al objeto inmediato de su reunión; pero ha tratado del asunto palpitante, la cosecha actual, miéntras con más desahogo y mejores datos trazará un plan que pueda servir de iniciativa á los legisladores.

No hay más que dos caminos para levantar la actual cosecha: el primero es dejar que los agricultores busquen y enganchen sus jornaleros con toda libertad, pues son contratos lícitos, necesarios y convenientes sin herir derechos agenos ó anteriores.

El segundo es permitir los mandamientos.

Quizá pudiéramos dividir á los obreros en dos clases: en la primera colocarémos á los mozos permanentes habilitados, cuya suerte depende del propietario, si quiere hacer de su colonia hombres aptos, no solo para sus labores, sinó para ejercer la ciudadanía, estableciendo un sistema de ahorros y de enseñanza, vigilando la moralidad de esta clase tan digna de protección.

La segunda se compone de aquellos obreros que tienen domicilio, pequeños intereses y propiedades en otras localidades, sin alcanzar con sus productos á proveerse de lo necesario, y ocurren al jornal en tiempos determinados.

Estos, que no viven bajo la autoridad del patrón sinó sometidos al régimen de su pueblo, cuentan con la escuela y demás beneficios que proporciona la comunidad de su domicilio, moviéndose en aquellas épocas del año más urgentes para el cafetalero, quedando el cumplimiento de sus compromisos á cargo de sus jueces naturales.

Quedaría pues otra fracción no despreciable que rehusa el trabajo ageno, y sobre la cual, á nuestro juicio versan los mandamientos.

Si hay individuos de esta fracción que sostengan las cargas de familia con el trabajo aplicado á sus propiedades, no vemos razón para obligarlos á dejar en abandono sus pequeños negocios para ocuparse en los agenos.

Si los hay sin propiedades de ninguna clase, ni ocupaciones á propósito para llevar una vida independiente, hay tambien que remediar este abandono inconcebible, propio de la ignorancia, del vicio, y del mal sistema que hemos empleado estancando este elemento poderoso de la producción y del progreso.

Los mandamientos no llenan este objeto, tratándose del obrero. Son la parte flotante de la clase obrera, sin rumbo ni acertada dirección; parecen tríbus nómadas que jamás caerán bajo el imperio de la civilización.

Supongamos que esa corriente flotante, tomada como elemento maquinal sin ninguna relación con los derechos del ciudadano, llegara, como los ramales de un rio á fertilizar con igualdad todos los confines de una comarca agrícola, no vemos razón para mantenerla en esa fluctuación desesperante.

Si ella alcanza para toda una comarca, prueba que hay brazos suficientes y que se pueden enganchar, reduciéndolos á un sistema fijo, del que con facilidad sacasen ventajas materiales y morales positivas.

Si no alcanza, habrémos de caer en el peor de los estremos: el beneficio de pocos, el perjuicio de muchos, y la indefinida situación desesperada de esta clase desgraciada.

***

La Junta en el deseo de proporcionar á las fincas suficiente número de brazos, puso á discusión el proyecto de agregar á este departamento unos pueblos de otro inmediato. Se dieron razones en pró y en contra del proyecto y no conocemos el resultado.

Pero si esos pueblos han de tomar parte en los mandamientos, no será necesario alterar el mapa, ya que se ha hecho práctica constante traerlos de largas distancias y de lejanos departamentos. Por otra parte: ¿estarán situados esos pueblos más cerca de alguna otra comarca agrícola cafetera, como la nuestra y que necesite de ellos tanto como nosotros?

Nada sabemos á este respecto.

***

Talvez por atender la junta á lo más urgente no tuvo tiempo de avocarse otros objetos del mismo ramo, que á nuestro juicio son de la mayor importancia y esperamos que en la primera reunión sean traídos á su ilustrada consideración.

Los indicaremos.

Si el valor actual del café se sostuviera *ad perpetuam*, no habríamos de pensar en el porvenir; pero ya hemos visto que cuando aquel baja se siguen las quiebras y se produce un conflicto, vendiéndose fincas hasta por un viente por ciento del valor que tienen durante la época crítica, que debe suponerse rebajado con la depresión del fruto.

Hay pues necesidad de nuevos ramos que mantengan la balanza para no caer en esas crísis que todo lo paralizan; pero este asunto alargaría demasiado las ligeras consideraciones que nos hemos propuesto hacer sobre las discusiones de la Junta el cuatro del corriente. Dejamos esto para después.

INVITACION.

La hemos recibido del comisionado oficial para la reunión de los objetos siguientes, que deberán figurar el año entrante en la exposición de París, por parte de Guatemala. No dudamos que el patriotismo contribuya eficazmente á enaltecer las industrias del país ensanchando por este medio su esfera de acción.

Agricultura.

Modelos de edificios de haciendas [dibujos.]—Utiles de hacienda (dibujos ó pequeños modelos.]

Abonos empleados.—Insectos útiles y dañinos á la agricultura [al natural ó en dibujos.]

Granos de todas clases con cáscara y sin ella [4 libras, por lo ménos de cada clase.]—Raices y tubérculos alimenticios.—Chilacayotes, calabazas, ayotes, melocotones, (de la costa) etc.—Fruta de pan.—Cebollas, ajos.—Frutas secas y conservadas en alcohol.—Modelos de cera.—Maíz [Mazorcas grandes.]—Harinas de arroz, trigo, maíz, papas, yucas, ichintal, maicillo, etc. —Tintes de todas clases, grana, añil, etc. —Toda clase de almidones, (almidón de yuca, yuquilla, etc.)

Horticultura.

Arboles y plantas de adorno.—Cactus, helechos y toda clase de parásitas ú orquídeas.—Semillas de todas clases.

Minería y materias primeras para la industria.

Tierras y arcillas de colores.—Azufres. —Sal [salinas de la costa del mar, salinas de fuentes naturales, Sal mineral, etc.] Yeso.—Cales.—Carbón de piedra.—Brea y alquitrán.—METALES: hierro, cobre, plomo, plata, oro, zinc, mercurio, manganeso, etc. Enviar marquetas ó pequeños lingotes de metal fundido, amalgamas, ligas.—Planos y vistas de las minas.—Dibujos de aparatos empleados.—Maderas y otros productos no elaborados de los bosques.—Minerales de todas clases, arenas auríferas de los rios.

Muestra de toda clase de maderas de ebanistería y construcción en trozos de media vara con su corteza, y del mayor diámetro posible, acompañando, siempre que se pueda, las hojas, flores y frutos, cada pieza traerá su nombre, usos y procedencia, clase de terreno en que se produce, altura, etc.—Bejucos ó mimbres para hacer canastos, petates y obras de paja.—Pieles de animales monteros [silvestres] de todas clases, conservando en lo posible el cuero de la cara.—Pelo, cerda, plumas de aves.—Grupos de todas clases.—Hule. —Resinas de pino y otros árboles.—Convendría mandar frutos maduros del árbol que produce la goma elástica (hule); los conos (ó frutas) de los pinos que dan la trementina, mandar muestras de la que exuda del árbol y forma concreciones en la corteza [Galipodio.]—Materias para tejidos: algodón en rama, de ceiba y otros árboles, ramié, escobilla, pita floja, junco, henequén, tule, maguey y toda clase de fibras para tejer lazos, hamacas, matates, etc.—Toda clase de ceras; colmenas y mieles del país, acompañando algunas abejas de cada colmena.—Semillas oleaginosas.—Cáscaras para curtir y para teñir.—Vainilla.—Zarzaparrilla.—Plantas medicinales.

Productos químicos y farmaceuticos.

Sustancias grasas, jabones, velas.—Esencias y barnices.—Extractos, tinturas, elixires, vinos, vinagres y demás preparaciones de plantas medicinales del país.—Aguas minerales naturales y artificiales (4 botellas de cada clase.)—Medicinas simples y compuestas.—Bálsamo negro puro é impuro.—Liquidámbar.—Cera y sebo vejetales.—Aceites de todas clases.

Muebles y accesorios.

Pequeños modelos de edificios nacionales hechos con las maderas del país.—Aparadores, mesas, sillas, camas, poltronas, sofaes, etc.; muebles de lujo usados en el país, [pequeños modelos.]—Decoraciones de edificios y casas.—Alfombras, tapices, esteras, petates, colgaduras, etc. [pequeños modelos.]

Objetos de tocador: estuches, cajitas para joyas, cigarreras, petacas, tabaqueras, peines, peinetas, cepillos, etc.

Alfareria: loza fina, jarros, macetas, cantaritos, ladrillos, tejas, loza de piedra, fayenza, cimento, piedra artificial, etc.

Platería: artículos de fantasía, para escritorio, para tocador, para comedores, cuchillería, etc.; alhajas de uso nacional en plata y plata dorada.

Géneros, vestidos y otras industrias.

Algodón preparado ó hilado.—Género de algodón lino y de cáñamo, ramié y otras sustancias fibrosas.—Cintas.—Chales.—Rebozos.—Perrajes.—Sombreros de todas clases.—Sapatería de toda clase.—Cueros curtidos [suela] idem, teñidos y barnizados.—Cordobán y tafilete.—Hechas [papelillo.—Objetos de yeso moldados.—Sobrecamas.—Toallas.—Encajes.—Bordados.—Corsés, guantes, paraguas, bastones, abanicos, sombrillas, etc.—Trabajos de mano. —Canastillos en mimbre, paja y otros objetos de la misma clase.—Huacales y jícaras labradas.—Flores y plumas artificiales. —Taxidermia [animales disecados, montados.—Pequeños modelos de telares de mano usados en el país.

Objetos de viaje: baules, baliñas, alforjas, sillas de montar de hombre y de mujer, arreos para caballos, lazos, persogas de cerda ó crin de negro y blanco, redes, cuerdas, estribos, espuelas, látigos, sillas de tijera, camillas ó catres de viaje, hamacas, etc.—Ruedas y carruajes, ejes, resortes carros, [pequeños modelos.]

Ferretería: puñales, armas blancas usadas en el país, cuchillos, chapas, azadones, cerrojos, candados, rejas, machetes, bayonetas, sables, barras, piezas sueltas de maquinaria, idem, para fabricar diversos muebles.

Productos alimenticios y condimentos.

Pastas de toda clase, bizcochos, galletas totoposte, [conservados.] Mantequillas, quesos.—Huevos de todas clases, carnes saladas y ahumadas, de aves, res, pescado, lenguas, tocino en latas.—Ostras, camarones y peces en vinagre y secos.

Azúcares de caña, (en pilones.)—Azúcares de frutas.—Pimienta, mostaza, encurtidos, etc.

Cafés de todas clases (½ quintal de cada clase.)—Cacaos [½ quintal]—Pastas de cacao ó tabillas [chocolate].—Dulces, en almíbar, conservas, jaleas, (en botes ó latas] —Frutas en aguardiente y en conserva, vinagres de frutas, vainilla, jengibre, ajonjolí, maní, etc, etc. Aguardientes de todas clases.

Artes liberales.

Educación ó instrucción: planos y modelos para escuelas de niños, Kindergartens, asilos, hospicios.—Muestras del trabajo de los alumnos de ambos sexos.—Biblioteca y publicaciones nacionales.

Tipografía: muestras de tipografía, litografía y cromolitografía negras y en colores, pruebas de grabados, escrituras, sellos, camafeos, bustos, mapas, etc.—Encuadernación de libros.

Fotografía y Música: muestras de fotografía en papel, cristal, placas, madera, gestros y esmalte.—Instrumentos de todas clases [pequeños modelos.] Composiciones musicales.

Pintura: pinturas al oleo, pasteles, y dibujos.

Escultura y sellos: escultura en alto relieve, en bajo relieve, obras engastadas y fijas, medallas, monedas, sellos, piedras grabadas.—Modelos arquitectónicos de edificios nacionales, vistas del país, etc.

NOTAS:—Además de los objetos consignados en esta clasificación, pueden mandarse todos aquellos que el remitente estime dignos de ser exhibidos.

Los expositores se servirán remitir sus objetos, antes del primero del mes de diciembre próximo.

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

NOTICIAS POR EL CABLE.

París, 28—El Embajador italiano entregó al Ministro de Relaciones Exteriores, una nota dirigida á todas las potencias, notificando que la Italia ha tomado la posición definitiva de Massowa y el territorio contiguo. Los rumores de movimientos militares en Francia, que causaron baja en la bolsa de Berlín se explican en París por haber sido causados de una manera muy inconsiderada, no habiendo misterio en ello; las beliicosas están asustados por la exageración de los rumores y porque realmente están haciendo los franceses mucha alarma, habiéndose descubierto una nueva materia explosiva, tan destructora que no la resistirá ninguna fortaleza sea de hierro ó acero, por consiguiente los franceses han decidido reemplazar el metal por una clase de cimiento, tan duro que la bomba más poderosa se destrozará sin producir daño alguno á la fortaleza. El Ministro de la Guerra está satisfecho de la calidad de la tropa, la división número 15 que está acuartelada en Nancy se pondrá en movimiento en agosto; para entónces piensa ir á Nancy á presenciar sus movimentos con el objeto de mejorar sus condiciones para efectuar cambios á donde sea necesario; estas dos medidas evidentemente son la causa de la alarma en Alemania; pero sin embargo las autoridades de París niegan que se efectúen ó hayan ordenado movimientos irregulares.

Stockolmo, 28.—Guillermo se hizo á la mar para Copenhague, á las 6 a. m.

Kieff, 28—Hubo un meeting; estaba allí el general Kirlseff y lo precidió, en los discursos, debatieron que el panslavismo es favorable á la civilización y no á un movimiento político.

Teherán, 28.—Los turcomanos de Pomard, del distrito de Oscobad, se han insurreccionado; robaron en varias villas, matando á muchos, las tropas fueron inútiles, los almacenes de Oscobad cerrados, el comercio sin movimiento.

Estockolmo, 29—El Emperador Guillermo de Alemania, salió de este puerto á las 6 de la mañana en el "Hohenzollern" con rumbo á Copenhague.

Shanghai, 29—La explosión volcánica en Bandain, 50 leguas de Yokoham; ha destruido muchas villas y muerto mil personas, incluyendo 100 visitantes que se hallaban en los baños termales; se ha formado un nuevo cráter y la explosión sigue.

Berlín, 29—Las felicitaciones de todas las cortes europeas, siguieron al mensaje del Emperador Guillermo dirigido desde Stockolmo á la emperatriz. La "Gazeta Alemana del Norte," refiriéndose al Príncipe recien nacido, dice: Después de dias del más profundo dolor amaneció uno de los más brillantes que repone al luto; ojalá el suceso sea de bueno y bendito agüero del futuro destino de nuestra patria. Toda la prensa saluda de igual manera el "Nacional Zeitung." En un artículo semi-oficial, dice que la visita imperial á Stockolmo y Copenhague es una atención, para tratar de establecer con Alemania las relaciones amistosas y con la prensa de Prusia. El pueblo confía en que el resultado demostrará á Francia el valor del decreto y si Dinamarca ha podido olvidar Schlesiving Holstein, Francia debería aprender á reconsilirse en la pérdida de Alsacia y Lorena; dicese: se ha decidido ayudar al príncipe Fernando á mantener su puesto en Bulgaria. El "Swobadam" [órgano oficial de Sofía,] ayer tarde declaró que la abdicación del príncipe Fernando no depende del deseo de ninguna potencia, que él fué elevado al trono por la nación de Bulgaria, y se quedará en él, mientras conserve el afecto y confianza de la gente. La "Gazete de Moscow" y el "Sviet" continúan pidiendo la deposición de Fernando del trono de Bulgaria. Es notable el poco efecto que ha hecho la visita del emperador Guillermo á San Petersburgo, no habiéndose notificado las hostilidades antialemanas en los artículos de la prensa panslavista.

GACETILLAS.

ALMANAQUE.

1888.—AGOSTO.—1888.

9—Jueves, S. Ramón nr. Inauguración del observatorio astronómico de Greenwich. 1675.
[Sale el sol 5 h. 2. Pónese 7 h. 8).

10—Viernes, San Lorenzo mr. Batalla de S. Quintin ganada por Felipe II. 1667.
[Sale el sol 5 h. 3. Pónese 7 h. 7].

11—Sábado, S. Tiburcio mr. Inglaterra niega á España el título de gran potencia. 1860.
[Sale el sol 5 h. 4. Pónese 7 h. 5].

Botica de turno en la presente semana, la de D. Mariano Lara.

Roma, Italia, Diciembre 11 de 1885. Sres. Scott y Bowne.

Repetidas veces y durante mucho tiempo he hecho uso de la Emulsión de Scott de aceite de hígado de Bacalao preparada con los hipofosfitos de cal y de sosa y puedo decirles francamente que los niños lo digieren con facilidad y que sus ventajosos efectos se dejan sentir bien pronto especialmente en el raquitismo y escrofulismo.—29

COMM. E. DOTT. TASSI.
Primario de los hospitales de Roma, etc.

El señor Lémus, inspector del ramo de agricultura, partió para Guatemala el 5 del corriente dejando gratos recuerdos en los departamentos de Occidente por su incansable propaganda en favor del trabajo.

La competencia del señor Lémus en el ramo que inspecciona está fuera de toda duda, y debía tenerla un hombre que tanto ha viajado por el gran mundo, no en pos de emociones, sino estudiando los manantiales de riqueza que los pueblos explotan.

Hombres de su condición no se contentan con una mirada superficial para forjar informes abrillantados y alhagadores que solo sirven de adorno al periodismo. El señor Lémus va más allá buscando el lado positivo, el aspecto práctico de estos negocios sin preocuparse de consideraciones que á nada conducen.

Ojalá nos sea dado volverlo á ver por estas regiones donde tanto se necesita su presencia.

Le deseamos buen viaje.

¡Señora!.... acaban de matar á su marido de Ud.

—¡Que Dios perdone al asesino!

—Señora, no ha muerto; quizás podamos salvarle aun.

—¡Dios mío, castigad al culpable!

"El Progreso", periódico de esta municipalidad, cuyo primer número salió el sábado 4 del corriente llegó puntualmente en canje á esta oficina. Agradecemos en el envío.

Para la sección de Occidente cuyos intereses se han ensanchado considerablemente, quizá no basten dos periódicos; pero contamos ya con dos establecimientos tipográficos bien surtidos para llenar en gran parte las exigencias de la vida intelectual.

El director de *El Progreso* cuyas opiniones conocemos, está acostumbrado á las lides de la prensa en su tierra natal, donde aquella es un poder incontrastable al cual se subordinan los demas poderes.

Felicitamos á la municipalidad, por la confianza que ha depositado en un correligionario digno por muchos títulos de mantener el crédito de la prensa en esta sección.

Cuestión de plumas.—Una actriz envió á un crítico una caja de plumas, como obsequio en el dia de su santo:

Al recibirla aquel, dijo á la doncella que la llevaba:

—Dé Ud. las más expresivas gracias á su señora de parte mía, y dígala que siento mucho que por mí se moleste en desplumar á sus admiradores.

Café.—Según la revista de New York que se ha servido enviarnos la casa Valentine Brothers, habían llegado desde el 15 de mayo hasta el 15 de Junio: 50,477 sacos de Europa.—16,356 de Santo Domingo.—4773 de México.—7347 de Colombia.—1419 de Jamaica.—10,739 de Centro-América.—5864 de Venezuela.—119.707 del Brasil.—3646 por la costa del sur del Pacífico.—400 de Puerto Rico.

Existencias el 15 de junio.

12,571 sacos de Maracaibo.—1852 de Guaira.—120 Coro.—22,329 Centro América.—5149 Savanilla.—151,521 Brasil.

Cotiza la casa:

Guatemala, nominal	16	á 18
Id. „ caracol	18	„ 19
El Salvador	15	„ 16½
Honduras	15	„ 16
Nicaragua	15	„ 16½
Costa Rica	15	„ 17
La Guaira	14	„ 15
Carácas	15	„ 15½
Id. lavado	15½	„ 16½
Trujillo	14	„ 15
Boconó	14½	„ 15½
Mérida	15	„ 16
Cúcuta	14½	„ 16½
Savanilla	15	„ 17
Ocaña	14½	„ 16½
Bucaramanga	15½	„ 17
Bogotá	17	„ 18

El sábado 4 del corriente se verificó el enlace de nuestro amigo D. Augusto Valladares, con la señorita Margarita Ochieta. Les deseamos felicidades.

En la sección de avisos incertamos el que dá el agente de "La Gran de Enciclopedia" que se está editando en París y reasumirá todos los conocimientos del saber humano hasta los últimos desarrollos del siglo XIX.

Su redacción está presidida por un espíritu de independencia absoluta é imparcial criterio en todas las materias sin escepción. Por la riqueza de vocabulario reemplaza con ventaja una colección de diccionarios especiales, condensando la materia de una biblioteca entera que ningún particular habrá podido reunir jamás.

La estensión de cada artículo está medida por la importancia del asunto, que terminará con una bibliografía completa para los que quieran ocurrir á las fuentes. Llevará más de 200 mapas de color y una série de gravados de alto valor artístico para dar suficiente claridad.

El comité directivo se compone de sabios y eruditos cuya garantía puede conceptuarse de primer orden: cada ramo tiene un jefe y colaboradores especialistas escogidos.

La lista de colaboradores franceses sin contar con estrangeros forma un catálogo que no cabría en este periódico. Todo pues garantiza que esta obra monumental será la última espresión del siglo.

Luego recibirá la agencia una muestra de lo publicado hasta ahora.

Recomendamos á nuestros lectores la adquisición de esta obra.

Mr. Enens Bruce ha fijado en residencia en el segundo piso de la casa de D.ª Mannela de Meoño contigua á la oficina central del telegrafo.

Sabemos que es calumniosa la carta abierta del señor Ciudadreal dirigida al señor Alvarado con motivo de la Escuela de Artes. Sentimos los deslices del exaltado jóven.

El impuesto sobre cada quintal de café para la exportación, se pagará como el año pasado, en bonos que emitirá la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por valor de seis cientos mil pesos, distribuyendo los valores, para facilitar su circulación, de la manera siguiente.

2,000 bonos de $100 cada uno			$200,000
10,000 id. id.	20	„ „	200,000
30,000 id. id.	5	„ „	150,000
50,000 id. id.	1	„ „	50,000
		Suma	600,000

Irán firmados por el Secretario del ramo, el Director General de Aduanas y Contribuciones y el Contador de la Aduana general, tomando razón la Dirección General de Cuentas.

Llevarán finalmente las leyendas correspondientes con inserción de los artículos de ley que estableció este impuesto, conforme al modelo que dará la secretaría del ramo.

CONSEJO A LAS MADRES.

EL JARABE CALMANTE DE LA SRA. WINSLOW deberá usarse siempre cuando los niños sufran de la dentición. Proporciona alivio inmediato al pequeño paciente; produce un sueño tranquilo y natural, aliviando todo dolor, y amanece el angelito risueño y feliz. Es muy agradable al paladar. Alivia al pequeñuelo, ablanda las encías, calma todo dolor, regulariza los intestinos, y es el mejor remedio conocido para diarrea ocasionada por la dentición ú otra causa.

Quezaltenango,
agosto 7 de 1888.

El vapor "Colima" zarpó hoy de Champerico á las 12 y 30 p. m., con destino á San Francisco. Llevando 18 sacos da café y á los pasajeros Cristián Kappes y señora.

Champerico,
agosto 7.

Hoy, á las 6 y 15 a. m., fondeó el vapor norte-americano Colima procepente de Panamá, de 1243 toneladas, su capitan J. Cabarly, 83 hombres de rol, trae para este puerto 11 bultos, 3 sacos, 3 paquetes de correspondencia y á los pasajeros: B. Mackenney, de Nenva York; S. Hertz, F. Porras, Dolores García, F. y P. Rizo, S. Marroquín, G. Alejos, Muríos y G. Portillo estos de San José de Guatemala.

Dice nuestro colega municipal *El Progreso*, que hace falta un reglamento para el uso de las campanas. Estamos perfectamente de acuerdo, los que vivimos cerca de los campanarios somos verdaderamente mártires.

Próximamente se verificará en Costa Rica el enlace de D. Crisanto Fernández con la señorita Adela Montúfar hija del Dr. D. Lorenzo Montúfar.

En la mañana del lúnes 6 del corriente frente á los baños "La Anrora," un hombre queria robarles á dos pequeñas niñas que iban por la calle de los baños y entabló una lucha con las dos y tres mujeres más que tomaron parte, la lucha iba mal, cuando á la sazon pasaban por allí dos artesanos los cuales agarraron al ladrón y lucharon con él miéntras otro iba en busca de la policía que no tardó en encontrar; el malhechor fué aprehendido y conducido á su alojamiento respectivo, después de reconocer algunos daños causados por el mismo en una casa inmediata. Mucho cuidado con esos hombres.

Una señora se encuentra en los últimos instantes de su vida.

Su doncella, que parece profesarla inmenso cariño, llora amargamente á la cabecera de la cama de la enferma.

—Pronto se te pasará la pena—dice la señora,—á los dos dias de haber dejado de existir ya no te acuerdas de mí.

—No, si no lloro por eso... Por lo que lloro es por la dificultad que voy tener para encontrar casa.

Guatemala.—Con buen éxito se puso en escena, por la compañía dramática de aficionados, la "Pasionaria", de D. L. Cano y Mazas.

El 29 del mes pasado, falleció D. Manuel Pineda Mont.

La Fraternidad.—Con este nombre se ha organizado una sociedad de auxilios mútuos.

Buchu Paiba.

Cura rápida y completa de todas las enermedades de los riñones, la vejiga y la orina. De venta en todas las boticas. F. C y E. Herbrúger, Guatemala. Unicos agentes para la República de Guatemala.

Se ha recibido en esta redacción un tomo impreso en Carácas intitulado "Cartas del Libertador".—Memorias del General O' Leary.—Impresas por órden del General Guzmán Blanco. Agradecemos el obsequio; su lectura es sumamente interesante é instructiva.

Alumnos distinguidos durante el mes de julio último en el Instituto Nacional de Occidente.

En Cosmografía y Geografía física y Geografía é Historia de C. A., Juan F. López.—en Geografía descriptiva, Manuel de León 2.º—en Geometría y Trigonometría, Maximiliano Monzón.—en Algebra, Manuel de León 2.º—en Aritmética S. A., Jesús C. Carranza, Ismael Fernández.—en Teneduría de libros, Francisco Castillo 1.º; en Física y Mecánica, Juan D. Castillo; en Cosmografía sección B., Ernesto Sánchez; en Gramática Gral. y Retórica y Ética é Historia de la filosofía, Roberto Molina; en Psicología y Lógica, Felipe Carrascosa; en Historia Universal, Juan D. Castillo; en Botánica y Mineralogía, Francisco Castillo 1.º; en Gramática castellana 1.er año S. A. Juan F. López; en Gramática Castellana S. B., Manuel Grimaldi; en Pintura, Salvador Díaz é Isidro Jiménez; en Inglés 1.er curso sección A., Escolástico Deleón; en Inglés 1.er curso sección B., Ernesto Sánchez; en Inglés 2.º curso, José M.ª Molina; en Inglés 3.er curso, Flávio Guillén; en Francés 1.er curso, Alfonso Alarcón; en Francés 2.º curso, Adolfo Monzón; en Francés 3.er curso, Víctor Taracena.

BUENOS AIRES, abril 3 de 1878.—Sr. agente de los señores Lanman & Kemp, presente. Muy señores mios: Deseo llevar al conocimiento de sus representantados mi tributo de gratitud por los grandes beneficios que me han hecho la Zarzaparrilla y Píldoras de Bristol, esperando al mismo tiempo que mi experiencia aliente á los que padecen á hacer prueba de los mismos remedios á los cuales puedo, sin titubear, atribuir la recuperación completa de mi salud.

Durante diez años sufría de lo que parecía impureza radical de la sangre, que se manifestaba bajo la forma de reumatismo agudo en el invierno y en verano en nacidos y surpullido irritante; gastaba durante este período una parte desproporcionada de mi renta en médicos y medicinas, y entre estas usaban la Zarzaparrilla en varias formas—el extracto de la raíz, y muchas preparaciones de ella—hasta que, pero con poca esperanza de un buen resultado, empecé á tomar su acreditada Zarzaparrilla de Bristol, junto con las Píldoras.—Después de haber usado solamente tres botellas—habiendo seguido estrictamente las instrucciones, me sentí mucho mejor, y al concluir la décima botella me encontré en perfecta salud.

Doy á los señores Lanman & Kemp completa libertad para que den publicidad al presente certificado, pues lo considero como un deber de agradecimiento que comunique al público los detalles de mi caso.

EMETERIO ROMERO,
Telegrafista.—Colombia Uruguay.

—¿Tiene Vd. algo que alegar?

—No, señor.

—Pues queda Vd. condenado, por escándalo y embriaguez, á pagar veinte y cinco pesetas de multa.

—No es caro este juzgado. ¡Volveré!

REMITIDOS

EL INFRASCRITO

SECRETARIO MUNICIPAL DE ESTA VILLA

Certifica: que en el libro de sesiones que lleva esta Municipalidad, al fólio 12 se encuentra el acta que dice: "En la villa de Cuyotenango á doce de Julio de mil ochocientos ochenta y ocho.—Reunida la Corporación municipal en sesión extraordinaria con asistencia del cuerpo militar y del vecindario á virtud de convocatoria en el Salón de sesiones, y siendo las doce del dia, se dió principio al acto de la manera siguiente: 1.º Leída el acta anterior fué aprobada: 2.º El señor Alcalde primero tomó la palabra y dijo: que habiéndose concluido el puente que se construyó sobre el rio "Sis" cuya importancia y utilidad son tan notorias, parece natural que después de los muchos inconvenientes que presentó su ejecución al estremo que algunos la creyeron imposible, la municipalidad y el vecindario estén de plácemes; y deseando dar un público y solemne testimonio de su alto aprecio y reconocimiento al esforzado patriota á quien se debe la obra desde su principio hasta su fin que para que esto pueda hacerse con la oportunidad que el caso requiere, se ha permitido disponer que se celebre la presente sesión extraordinaria y espera que la municipalidad y demás asistentes interpretando como mejor puedan un sentimiento tan unánime como expontáneo, se sirvan acordar lo más conveniente para significarlo. Manifestó además que: comprendiendo que es propio de los pueblos que aspiran á su engrandecimiento y civilización saber apreciar y agradecer y aun perpetuar por testimonio más elocuentes é imperecederos el bien que se les hace, se tomaba la libertad de proponer se adoptasen como puntos, salvando siempre el mejor sentir, 1.º que siendo notorio que el puente de que se trata, es una obra que no solo llena satisfactoriamente su objeto, sinó que además es sólida y perfectamente acabada, pudiendose decir sin exajeración, que en su género, es una de las primeras del país, y que como esto, no se debe más que á un impulso patriótico bien inspirado y sostenido, á esa noble é inquebrantable energía que desde que se colocó la primera piedra, desplegó el señor Jefe político actual Coronel D. Manuel Monteros Franco, quien jamás desmayó en su empresa ni dejó de trabajar constantemente para allegar elementos y remover inconvenientes, es lo primero, ante todo, como un deber de estricta justicia demostrar la gratitud, hacer honra y gloria al esforzado patriota, al esforzado y decidido amigo que en su saludable condición, y por su bien, la municipalidad declara, y por el bien de Cuyotenango está frotando y pondera lo que se ha hecho al señor Montreros, con la elocuencia, sencillez, significativas y sentidas protestas más sinceras de su reconocimiento y lesión, disponiendo que con tal fin se haga al despacho del señor Montreros una inscripción compuesta de la manera que se exprese parte de la Municipalidad, los residentes del 1.º S.º y Simultáneo por parte del cuerpo militar el señor Comandante Local y por los oficiales que á designación de los Jefes de la general tres vecinos notables y por los indígenas, y la Secretaría cuidará de redactar de dicha comisión, compuesta de cinco, y decida de lo acordado que al efecto se hará 1.º pondrá en manos del señor Montreros como fel testimonio de los sentimientos que se le desean significar: 2.º Se repetirá en bronce ó en mármol y se fijará en el sitio visible del puente, el nombre del ingeniero empleado, del buen patriota que venciendo toda clase de dificultades, ó necesidades, dijo: "se hará" y se hizo. 3.º Se dará cuenta de la recepción oficial del puente un dia en el cual se harán los festejos que estén al alcance de la municipalidad, rumbadrdos con lugo para que dispenza gusto y regocijo una comisión compuesta del señor Alcalde 1.º, Síndico y Comandante Local, Don Rafael M. Cazall. 4.º Que con la más honrar al señor Monteros y sirviendo de ejemplo para el público y en particular para que el y el comercio dar á conocer la mejora que se alcanzado el camino carretero de esta población á la de Retalhuleu, la Secretaría cuidará de compulzar otras copias de esta acta para su publicación en los periódicos "El Bien Público" y diarios de la capital, y enviar al Ministerio de Fomento por el honroso medio del señor licenciado D. Domingo J. Quevedo igual copia certificada para demostrar al supremo gobierno que el pueblo de Cuyotenango reconoce y agradece el bien que recibe por medio de empresas como el señor Monteros que comprendido bien los deberes de su cargo, ha satisfecho interpretar con tanto tino como buenas tendencias de un Gobierno progresista y último: que para la cumplida ejecución de lo acordado en la parte que demanda gasto se acuerde tomar lo necesario de los fondos de propios, y caso de no bastar, abrir suscrición. Para concluir agregó el señor Alcalde: que si se aceptaba lo espuesto, se sirviera cediese á considerar su proposición en el que dan en que la ha anunciado. Hecho así, quedaron aprobados los seis puntos que comprende, acordándose que la comisión se encargue de pasar al despacho del señor Jefe político lo verifique sin pérdida de tiempo. Como que se levantó la sesión que firmaron los que supieron. Francisco Reinoso Alcalde 1.º accidental. Mateo Tovar Alcalde 2.º Por el señor Alcalde 3.º, Manuel Colorado. Cirilo Durán, Ramón González. Regidor 2.º, Ignacio Porras, Regidor 3.º, José M. Villa de León, Regidor 4.º, Avelino Castañeda, Regidor 5.º Santos Villagrán, Regidor 6.º, Ramón Saldoval, Síndico, Rafael M. Cazall, capitán y comandante Local, Teniente Segundo de León, Terezo Morán, Sinforoso González, Timoteo Aguilar, Mariano Morales Isaqueo Olivares, subtenientes, José M. Quevedo, Darío González, Félix Villa de León, Esteban Cáceres, vecinos Domingo S. Quevedo, Lorenzo Lavarreda, Pedro M. Quevedo, Estéban Rodas, Braulio Muñoz, José Fuentes, Pablo Estrada, Rosa Tovar, Isabelao Castaneda, Manuel M. Cazall, J. de los Reyes Milian, Jesús Maldonado, Ernesto Castaneda, Javier de León, Francisco Mayen, Fulgencio Mayen, Víctor Castañeda, Francisco Herrera, Francisco Cárdenas, Víctor López, Francisco Arreola, Gaspar Gómez, Felipe Castaneda, Juan Madrigales, Javier Estrada, Bernabé Castaneda, Procopio Maldonado, Gordiano Quevedo, Víctor Holguin, Manuel Obregón, Alberto Cuéllar, Ildefonso García, Raimundo Velis, Daniel Escobar, Asesimo Sandoval, José A. Sandoval, Elías Castaneda, Luis Rojas, Gilverto Sarti, Julio Alvarado, Guillermo Alvarado, por Cándido López y por mí Juan Aguilar, por Víctor Aguilar, Timoteo Aguilar, por Manuel Zelaya, Manuel Caña, Bartolo López, Manuel Gaza, Gaspar Aguilar, Gabriel Ramos, Atanacio Bol, Atanacio Colorado, José Zecop, Lucano Marcos, Salvador Campana, Martín Aguilar, Francisco Macario, Juan Yac, Andrés Nieles, Domingo Poma, Pablo Lerché, Cipriano Cuj, Domingo Collín, Cirilo Morán, Santiago Escobar, Vicente Aguilar, Cornelio de León, por Macario Aguilar, Cornelio de León.

Y en cumplimiento de lo mandado en el artículo 4.º de la misma acta, extiendo la presente para darle publicidad en el periódico "El Bien Público."

Secretaría Municipal de la Villa de Cuyotenango, agosto 2 de 1888.

Francisco S. Saravia.

Es auténtica: José M.ª Quevedo.

Los hechos dicen más que las teorías.

Hace como cuatro años que la municipalidad de Tacaná contrató una porción de arreto de cuarenta caballerías, para beneficio del vecindario, contando con las buenas disposiciones del Gobierno para cubrir el valor, porque los fondos municipales y los del vecindario no son suficientes para hacer semejante erogación.

Los contratantes, queriendo hacer cargo á la municipalidad por falta á sus compromisos, la obligaron á mandar una comisión que solicitara del Gobierno la suma que se iba á pagar; pero todo fué inútil, porque el Gobierno no pudo hacer ninguna erogación para auxiliar al pueblo de Tacaná, siendo D. JUAN APARICIO hijo de los mismos, quien de todas las gestiones y dificultades irremediables de aquel pueblo, dedujo el valor del terreno, en nombre de su hermana doña FRANCISCA A. DE BARRIOS, la suma de un mil pesos, los que en esta fecha están recibidos.

Como semejantes hechos no deben permanecer ocultos, el pueblo de Tacaná hace pública su gratitud hacia la Señora viuda del digno General JUSTO RUFINO BARRIOS y hacia el Sr. APARICIO. Esta misma publicidad, puede servir de estímulo para los que pretendan beneficiar á los pueblos y no lo hagan.

Quezaltenango, 31 de julio de 1888.

Como representante del municipio de Tacaná y en su nombre firmo como Síndico municipal.

CARLOS ESCOBAR.

2-1.

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

ANTONIO CARRERA.

¡GRAN SURTIDO DE MERCADERIAS!

Algodones, Sederia, Ferreteria, Loza,

Cajas de hierro, Carretillas de mano, Laminas para techos,

Trapiches, Peroles de cobre y hierro, Herramientas de agricultura,

Becerros, Tafiletes, Gamuzas,

Sacos de doble costura, para cafe,

Vestidos para señoras, **Sombreros para señoras,**

Sombreros, Camisas, Calzado,

Galapagos, Gamarrones, Capas y ponchos impermeables,

ARTICULOS DE FANTASIA,

MAGNIFICO SURTIDO DE PAÑOLONES DE BURATO,

ALMACENES

ESQUINA DE LA PLAZA.—BAJOS DEL PALACIO MUNICIPAL.—CALLE DEL CALVARIO NUM. 1.

SUCURSAL EN RETALHULEU.

Quezaltenango, agosto de 1888. 1v.

EMULSION de SCOTT

DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA.

TAN ACRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.

El gran remedio para la cura radical de la TISIS, ESCRÓFULA, ANEMIA, RAQUITIS, DEBILIDAD GENERAL, y todas las enfermedades estenuantes tanto en los niños como en los adultos.

Ningun medicamento, hasta hoy descubierto, cura las afecciones del pecho y vias respiratorias ó restablece á los anémicos, escrofulosos y raquiticos con tanta rapidez como la Emulsion de Scott.

De venta en todas las boticas, droguerias y farmacias.

Policarpo Citalán y Avelino Coyoy mayores de edad y de este vecindario, en legitima representación de su esposa Juana y Juliana Morales, se han presentado á este despacho solicitando información supletoria de un terreno de labranza que adquirieron por herencia de su padre Vicente Morales ya finado, hace doce años. Dicho terreno se compone de cuarenta cuerdas, situado en el paraje denominado Chichiquitán y lo estiman en ciento cincuenta pesos. Los linderos de dicho terreno son: por el oriente, con terreno de los herederos de José Piedrasanta; al poniente, con los de Juan Chajchalac; al norte, camino de por medio, con tierras de Climaco Pao y al sur con los de Hilario Chilelo. Así como 1 segunda Juliana solicita título supletorio de una que adquirió del mismo vendo, situado en el barrio de San Bartolomé y que posee hace once años estimándola en cincuenta pesos. Los linderos del inmueble mencionado son: por el norte linda con casa de Aparicio Hernández; al sur con los herederos de Jesús Mejía; al oriente con las de Marcelino Salazar y al poniente con Agapito Xicará. La casa referida tiene dos piezas de habitación, la una de ocho varas de largo por seis de ancho; y la otra con siete de largo por las mismas de ancho y con su sitio respectivo. Estimando ambos inmuebles en la actualidad en las sumas ya espresadas.

Y para los efectos de ley, se pone el presente

Oficina del juzgado 1.° de Paz: Quezaltenango, agosto 7 de 1888.

José F. Cabrera. Doroteo Hidalgo. 4-1

LA GRANDE ENCICLOPEDIA.

INVENTARIO RAZONADO

De las ciencias, las letras y las artes

A FINES DEL SIGLO XIX.

Publicado en francés por una Sociedad en comandita de fr. 400,000 de capital

BAJO LA DIRECCION DE

MM. Berthelot, Senador, miembro del Instituto, Hartwing, Derembourg, F. Camille Dreyfus, A. Cury, Glasson, miembro del Instituto, Dr. L. Hahn, C. A. Laisant, H. Laurent, E. Levasseur, miembro del Instituto, H. Marion, E. Müntz, A. Waltz, y muchos otros sabios franceses extranjeros.

Editores: Srs. H. Lamirault & Cie.

61, rue de Rennes, Paris.

Esta obra, verdaderamente monumental, que será el mejor resúmen de los conocimientos humanos, constará de unos veinticinco gruesos volumenes de 1,200 páginas, adornados con mas de 25,000 ilustraciones y muchos mapas y notas bibliográficas del mayor interes.

Publicase por entregas semanales de 48 paginas y la suscrición á la obra entera cuesta 500 francos netos en moneda francesa, pagaderos á razon de 10 francos por mes. Van publicados ya diez tomos.

Las personas que deseen suscribirse á esta valiosisima Enciclopedia, ó recibir una entrega de muestra por correo, se servirán dirigirse al infrascrito, único agente de la Grande Enciclopedia en QUEZALTENANGO

Antonio Grimaldi (hijo.)

¡ATENCIÓN!

De mi casa de habitación desapareció **una batija** de cuero de marrano. Doy una buena gratificación á quien me dé datos positivos de su paradero.

1v Herman Grotewold.

GRAN DESCUBRIMIENTO!

SUPERIOR AL LIQUIDO INDIANO.

Se ha descubierto que para la curación de los callos, el mejor remedio es el calzado de la afamada fábrica de

FRANCISCO GRANADOS y H.°

Usadlo y quedareis convencidos.

36-1

A este juzgado se ha presentado el señor D. José María Marroquín por medio de su apoderado D. Juan B. Alvarado solicitando título supletorio de un lote de terreno que posee en el paraje *Tziculan* en la Costa Cuca, compuesto de 21 manzanas y 2,731 varas que adquirió por compra que de él hizo á Marcos Díaz hace 11 años por la suma de $400 pesos, cuyos linderos son los siguientes: al norte y este, con terreno del solicitante; al sur con los del mismo sujeto y de Aniceto Paiz; y al poniente con el de D. Mariano Robles y un camino de por medio.

Y para los efectos de ley se publica el presente.

Oficina del juzgado segundo de primera instancia: Quezaltenango, agosto 3 de 1888.

4-2 Antolín de León. Mariano J. Díaz.

NUEVO, INTERESANTE Y PRACTICO.

Muy necesario para militares, cazadores, mineros, y toda clase de personas.

Fabricación de relojes de remontoir y de péndula con nuevas, patentadas, LUMINOSAS MUESTRAS, por medio de las cuales se puede ver el tiempo y la dirección de la aguja de brújula sin necesidad de luz durante la noche y en la más densa oscuridad. Fuerza luminosa garantizada.

1.°—RELOJ de Remontoir con brújula. Recomendado por el Ministerio Francés de Guerra, tapa de niquel, cilindro con 6 rubies, 18''' frcs. 25

2.°—El igual con tapa de plata „ 40

3.°—Idem „ „ yancla con rubies „ 50

4.°—RELOJ de remontoir, con muestra luminosa tapa de niquel, 6 rubies 18''' 15

5.°—El mismo con tapa de plata 25

6.°—RELOJ de Remontoir con muestra luminosa, tapa de plata, gravada, fina; retardación de ancla 15 rubies, espiral Breguet, 19''' „ 45

7.°—El mismo con tapa de oro „ 130

8.°—RELOJES de remontoir, para señoras, tapa de oro „ 80

9.°—LUMINOSOS relojes de péndula con marcos esculpidos conteniendo barómetro y termómetro „ 35

10.°—LUMINOSOS relojes de péndula para marina, en todas posiciones corriendo „ 18

Cada reloj es garantizado por 3 años. Regulado exactamente. Los pedidos cuyo número llegue á 12 piezas tienen un 10p % de descuento. Valor en efectivo.

10 1 Joannot Baltisberger

Fábrica de relojes en Berna, Suiza.

A este juzgado ha ocurrido Patricio Ixcoy solicitando título supletorio de un sitio y casa que posee en el centro de esta población, y situada hácia el occidente de la plaza pública. Sus dimensiones y linderos son los siguientes: por el Oriente, mide veintidós varas, y linda, calle real de por medio con la plaza pública: al Norte, mide 20 varas y una cuarta, colindando con sitio y casa de doña Feliciana Manrique: al Poniente, mide 25½ varas, lindando al centro de esta población, y situada hácia el occidente de la plaza pública. Sus dimensiones y linderos son los siguientes: por el Oriente, mide veintidós varas, y linda, calle real de por medio con la plaza pública: al Norte, mide 20 varas y una cuarta, colindando con sitio y casa de doña Feliciana Manrique: al Poniente, mide 25½ varas, lindando al centro de esta población, y Vicente y Vicente Elías; y al Sur, mide 25 varas, lindando así mismo con sitio y casa de don José Angel Figueroa. Este inmueble lo hubo por concesión que le hizo la municipalidad del año 1868, cuya municipalidad no le otorgó ningún documento á su favor, para poder así inscribir su derecho en la forma legal.

Y para cumplimentar los fines que la ley señala sobre el particular, se publica el presente.

Secretaría Municipal: Palmar, 21 de julio de 1888. 4-2.

Leopoldo Montes.—Nazario C. Argueta.

¡IMPORTANTE!¡Importante!

Los suplicoá las personas que tienen cuentas conmigo, y que corresponden á los inventarios de la mortual de mi difunto esposo J. Lorenzo Hurtado, que se sirvan cubrirmelas antes del día 17 del que cursa, advirtiéndoles que si no las cubren en el tiempo indicado, me veré en el caso de publicar sus nombres; haciéndolos después que paguen por medio de la autoridad. Espero pues que no haya necesidad de eso.

3-1 Virginia P. de Hurtado.

Quezaltenango, agosto de 1888.

Interesante.

En concepto de tutor del joven José Angel Sosa, hago saber al público que D. Juan Ruiz de Salcajá no puede vender ninguno de sus bienes raíces, porque hay demanda pendiente contra él porque debe entregar la herencia paterna y materna á mi representado.

El que comprare alguno de los bienes dichos al citado Ruiz comprará un pleito y sin perjuicio que se declaren nulos tales contratos.

Quezaltenango, agosto 7 de 1888.

4-1 Francisco Valdes.

A este juzgado se ha presentado el indígena Pascual Tzoc, solicitando título supletorio de un terreno compuesto de veinte cuerdas que posee en el paraje llamado Pozlajuj de esta jurisdicción; las cuales asegura haber adquirido hace once años por compra que le hizo á Catarina Velázquez en la suma de sesenta pesos, en cuyo valor las estima hoy, siendo sus linderos al Oriente Micaela Morales; al Poniente con Policarpo Gutiérrez; al Norte con el mismo Tzoc rio de por medio y al Sur con Baltazar Chue.

Y para los efectos de ley se publica el presente.

Oficina del juzgado primero municipal: Totonicapan, agosto 7 de 1888.

Jorje Samayoa. Francisco Arango. 4 1

Nuevo bufete.

En el edificio de la Tipografía de la Industria queda abierta una oficina para la dirección de los negocios judiciales y cartulación, por ahora, contando con suficiente personal para lo que ocurra en esta localidad

Aumentado muy luego este personal se le dará más amplitud en su esfera de acción, con agencias á propósito para expeditar los negocios en todo el país.

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

VINO DEFRESNE

TONI-NUTRITIVO

CON

PEPTONA

El *Vino de Peptona Defresne* es el mas precioso de los tónicos; contiene la fibra muscular, el hierro hemático y el fosfato de cal de la carne de vaca, es el único reconstituyente natural y completo.

Este delicioso Vino, despierta el apetito, reanima las fuerzas del estómago y mejora la digestion; es un reconstituyente sin igual, porque contiene el *ALBUMEN* de los músculos y de los nervios, detiene la consunción, colorea la sangre agotada por la anemia, y precave la desviacion de la columna vertebral.

Cuando Defresne recolvió el gran problema de digerir, fuera del cuerpo humano, la carne de vaca, y de transformarla con ayuda de la Pancreatina en un líquido nutritivo, la Peptona, los Profesores de la Escuela de Medicina, los Médicos de la Marina y de los Hospitales de Paris quisieron utilizar este precioso nutritivo en los enfermos y convalecientes. La Peptona Defresne fué admitida oficialmente en los Hospitales Civiles y Militares.

El *Vino de Peptona Defresne* se impone cuando se trata de nutrir á los enfermos y sostener las fuerzas de las personas que tienen el pecho delicado, las clorosis del estómago, la diabetes y en todas las enfermedades crónicas.

Vino Vino de Peptona Defresne debe ser empleado en las convalecencias, porque contiene todos los elementos de la sangre, y es el único que asegura la nutricion de las personas á quienes la fatiga y las inquietudes minan lentamente, nutre á los niños, sustituye á los peligros del crecimiento en los jóvenes; sostiene las fuerzas de la madre durante la lactancia.

DEFRESNE es el primer preparador del *Vino de Peptona*. Desconfiar de las imitaciones.

Se vende en todas las buenas Farmacias de Francia y del Extranjero.

En Casa de todos los Perfumistas y Peluqueros de Francia y del Estranjero

La VELOUTINE

Polvo de Arroz especial

PREPARADO AL BISMUTO

Por CH.les FAY, PERFUMISTA

PARIS — 9, rue de la Paix, 9 — PARIS

ENFERMEDADES NERVIOSAS

CAPSULAS del Doctor Clin

(Laureado de la Facultad de Medicina de Paris. — Premio Montyon.

Las Verdaderas Capsulas CLIN al Bromuro de Alcanfor se emplean en las Afecciones nerviosas y del Corazon y en las enfermedades siguientes: **Asma, Insomnio, Afecciones del Corazon, Epilepsia, Alucinaciones, Aturdimiento, Jaqueca, Enfermedades de las vias urinarias** y para calmar las excitaciones de toda clase.

Cada frasco va acompañado con una instruccion detallada.

Exíjanse las **Verdaderas Cápsulas** *al* Bromuro de Alcanfor de CLIN y Cie de PARIS, *que se hallan en las principales Farmacias y Droguerías.*

ATKINSON
PERFUMERIA INGLESA

Famosa desde cerca de un siglo superior á todas las demás por su duracion y natural fragancia.

TRES MEDALLAS DE ORO
PARIS 1878, CALCUTA 1884
por la excelencia de su calidad

DOUQUET DE LA MEDALLA DE ORO

EXQ. BOUQUET	WOOD VIOLET
VIOLETTE	ORYZE

y otros perfumes muy conocidos son sin iguales por sus delicadas y persistentes esencias.

LAIT DE TOILETTE DE LONDRES ATKINSON Incomparable para refrescar y fortalecer la cutis y dan perfumes excelentísimos para los pañuelos. Es un género enteramente nuevo preparado únicamente por el inventor.

Se vende en Perfumerías y Tocadores.

J. & E. ATKINSON
24, Old Bond Street, Londres
Marca de Fábrica—Dos "Rosas blancas" sobre una "Lira de Oro."

LOMBRIZ SOLITARIA

La Cabeza de la Lombriz queda arrojada con heces, DESPUES DE HABERSE HECHO USO DE LOS

Globulos de Secretan

Purgantes, laxantes y prudentes con Rubitas de Iris.

El único remedio inofensivo é infalible.

NO PLUS. El gran éxito de estos Globulos de Secretan ha hecho que surjan algunos malos productos similares que son nuestros competidores.

DEPÓSITO GENERAL: 57, rue Vieuville, PARIS y en las principales Farmacias

---

Doña María Alonzo Vela se ha presentado á este Despacho, solicitando título supletorio de un sitio que hace como veinte años posee en esta villa, el cual estima en doscientos pesos, por tener construida una casa techada de teja.—Linda al Oriente, con casa de don Antonio Sum, en diez y siete varas diez y ocho pulgadas de extensión, y con calle de por medio: al Poniente, con otro sitio del mismo Sum, en quince varas veintiocho pulgadas: al Norte, con casa de don Guillermo Shau, en veinte varas diez y ocho pulgadas; y al Sur, con sitios de Antonio Sum y Melesio Sánchez, en veinte varas.

Y para conocimiento del público, se pone el presente.

4-2. San Felipe, Julio 17 de 1888.

MANUEL V. GUTIÉRREZ.—JUAN B. MÉNDEZ.

Diego Poz de este vecindario, solicita título supletorio de los inmuebles siguientes: 1.° 37½ varas, que linda al oriente, con José Sop; al poniente, con Ventura Chay; al sur, con Lorenzo Chajchalac; y por el norte, con Lorenzo Chajchalac; dicho inmueble lo hubo por compra el año de 82 en $80 con Martin Sop.

2.° Otro lote que mide 18 varas de ancho, lindante al oriente, con el mismo vendedor; al poniente, con el mismo comprador; al sur, con José M.ª Chajchalac; y por el norte, con lote de Cruz Chajchalac.

3.° En el mismo paraje "Chucap", le vendió Francisco Chajchalac á Diego Poz en $40, otras 18 varas que lindan por el oriente, con sitio de Diego Poz; por el poniente, con Francisco Quiej; al sur, con sitio de Ventura Chay; y por el norte, con labor de Antonio Chajchalac.

4.° Otro lote comprado á Felipe Chajchalac, por $40 que se compone de 25 varas cuadradas en el mismo lugar, que lindan al oriente, con Juan Quiej; al poniente, camino del agua tibia y tierras de Diego Poz; al sur, con Felipe Chajchalac; y por el norte, con labor de Diego Quiej.

La cantidad inmueble mencionada es la importa $170.

Juzgado municipal: Zunil, julio 21 de 1888.

4-2 FLORENTIN ROSAL.

D. Francisco R. Pérez se ha presentado á este despacho solicitando título supletorio de un sitio que posee en esta villa desde hace mas de quince años, cuyos linderos son: al oriente, 64 varas, con sitio de D. Alejandro Carit; al poniente las mismas 65 varas, con el de Francisco Tobías; al norte, 12 varas, calle de por medio y D. José María Pinillos; y al sur, 25 varas, con Francisco Chojlán.

Este sitio lo estima por la suma de *sesenta pesos.*

Para los efectos de ley se publica el presente.

San Felipe, junio 21 de 1888.

4-2 JUAN B. MENDEZ.

Cecilio Orozco se ha presentado á este juzgado pidiendo se instruya información supletoria de una casa de su propiedad situada en el cantón de "La Parroquia" de esta villa, siendo sus colindancias las siguientes: al Oriente, 11 y ½ varas, linda con casa de Toribio Orozco: al Norte, 11 varas 3 pulgadas, con casa de los herederos de Roque Nabarro, calle de por medio: al Poniente, 11 y ½ varas, linda con casa de Ciriaco Barrios; y al Sur, 10 y ¼ varas, linda con casa y sitio de Juan de Dios Orozco. El solicitante asegura que el inmueble expresado lo hubo por compra á los herederos de Toribio Orozco, hace doce años.

Y en cumplimiento de la ley, se publica el presente.

Secretaría del Juzgado 1.° Municipal de San Pedro Sacatepéquez, julio 28 de 1888.

4-2. *Juan J. Barrios.*

Doña Manuela Pinillos de Díaz, solicita título supletorio de un sitio que desde hace más de 16 años posee en esta villa y el cual estima en sesenta pesos. Los linderos son: al Oriente veintiuna varas, con sitio de D. Javier Guzmán: al Poniente tambien veintiuna varas, con sitio del mismo señor Guzmán: al Norte las mismas dimensiones, linda con sitio de Luz Caballeros; y al Sur diez y nueve varas, con propiedad de Francisco Chojlan.

Para los efectos legales se publica el presente.

San Felipe, julio 12 de 1888.

4-4 JUAN B. MÉNDEZ.

Clemente Pérez, se ha presentado á este juzgado solicitando título supletorio de un terreno y casa, compuesto el primero de 10 cuerdas y la segunda, de 2 piezas; que las hubo por herencia de su finada abuela Petrona Saquimux, el cual está limitado: por el oriente, con Basilio Hernández; al poniente, con María Sic; al norte, con Baltasar Toom; y al sur, con Vicente Caxaj; cuyo inmueble lo estima en la suma de $56.

Se publica el presente, para los efectos de ley.

Oficina del juzgado 2.° municipal: Totonicapán, julio 18 de 1888. 4-3.

JORGE SAMAYOA.—J. F. ROBLES.

Prudencia Racancoj, viuda, mayor de edad y de este vecindario, se ha presentado á este Despacho, solicitando título supletorio de una casa situada en el barrio de San Bartolomé, y que hace treinta años se encuentra en posesión. Dicha casa la adquirió por compra que de ella hizo á Francisco Racancoj por la suma de noventa pesos, la cual se compone de dos piezas de habitación, cubiertas de paja y con los linderos siguientes: al Oriente, mide diez y ocho varas de ancho, y linda con casa de Catarino Leiva y Pedro Velázquez: al Norte, veintinueve varas y una tercia de largo, y linda con casa de Alfonso Racancoj: al Poniente, mide diez y seis varas de ancho, y linda con casa de don Pedro de León; y al Sur, mide veintinueve varas de largo, y linda con casa de Jacinto Jocol, y cuyo valor actual es el de noventa pesos.

Y para los efectos de ley, se pone el presente.

Oficina del Juzgado 1.° de Paz: Quezaltenango, Julio 31 de 1888. 4-3.

JOSÉ F. CABRERA.—DOROTEO HIDALGO.

José Félix Velázquez en concepto de apoderado especial de Pedro Miranda, se ha presentado al Juzgado 1.° municipal de esta villa, en solicitud de título supletorio de una casa de teja de paredes de adobe con su sitio correspondiente, ubicada en el cantón de San Juan de Dios; y cuyos inmuebles asegura el solicitante los adquirió su representado por herencia paterna hace 12 años. Sus colindancias son por el oriente, 18 varas 2 tercias, limita con sitio de Luis Bautista; al norte, 1 cuerda 6 varas, con sitio de J. Julián Miranda, cerco de por medio; al poniente, 19 varas 1 tercia, con sitio de los señores Casimiro Fuentes y los herederos del finado Marcos Fuentes, camino de por medio; y al sur, 1 cuerda 7½ varas, con sitio de Casimiro Fuentes.

Y para los efectos de ley, se publica el presente.

San Pedro S., julio 17 de 1888.

4-2 JUAN J. BARRIOS.

¡¡ ATENCION !!

A los consumidores de buen gusto.

En la PASTELERÍA DEL COMERCIO se encuentra diariamente un gran surtido de dulces de todas clases.

Además, se cumplirán con la mayor exactitud los encargos que tengan á bien hacerle en el ramo de PASTELERÍA, CONFITERÍA Y REPOSTERÍA.

Todo á precios sin competencia.

JUAN IGNACIO GONZALEZ
Y
MANUEL CARDONA,

ABOGADOS Y NOTARIOS, EN SOCIEDAD, ofrecen sus servicios al público en los bajos de la casa de los Srs. "Juan Aparicio é hijos".

15v Quezaltenango, junio de 1888.

EUREKA, EUREKA

¡Gran descubrimiento antibilioso!

La famosa sal de CARLSBADEN, es el gran remedio para combatir las afecciones del hígado, y otras muchas afecciones intestinales. Es un poderoso é inocente diaforético y el más eficaz contra las hinchazones del cuerpo en los casos de hidropesía: es el agente más regulador para combatir los padecimientos *bilíosos, &.&.* Y es, en una palabra, el más preciado remedio casero, porque con él se curan instantáneamente las indisposiciones del estómago, las DYSPEPSIA, las INDIGESTIONES, las JAQUECAS y los AGRIOS; tomándose una cucharada en agua endulzada.

Se halla de venta únicamente en la Farmacia de Morán, calle del Calvario.

En esta misma farmacia se encuentra la

"LOCIÓN MÁGICA",

superior á la "Leche Virginal" y á todas las aguas antefélicas que quitan las *manchas* y *las pecas de la cara.* Igualmente se halla "LA OCCIDENTAL", enemiga positiva de la calvicie prematura, ó sea una pomada poderosísima para regenerar el cuero cabelludo, reponiendo con abundancia, suavidad y brillantez el pelo calvo. Estas sustancias son reconocidas y experimentadas por facultativos, y sus precios están al alcance de todos; cuyos productos son preparados solamente por

Bonifacio J. Guillén.

22-8. Quezaltenango, Julio de 1888.

Interesante.

En concepto de Síndico del concurso á bienes del licenciado D. Doroteo Cajas, tengo amplias facultades para vender, de una manera privada, las existencias de farmacia que este señor posela en su botica, incluyendo la estantería; el que desee hacer UN BUEN NEGOCIO, que ocurra pronto á hablarse con el que suscribe, en su despacho, donde recibirá las propuestas que al efecto se le hagan.

Quezaltenango, 11 de julio de 1888.

8 v. JESÚS SOTO.

AVISO.

Ofrezco mis servicios en esta ciudad, como profesor de inglés y francés, á cuyos idiomas me he dedicado exclusivamente hace más de 40 años.

4v. ENEAS BRUCE.

Dr. Francisco Frisiani,

Médico, Cirujano y Oculista,

Con diplomas de las Universidades de Italia, del Imperio del Brasil y Centro-América, ofrece sus servicios á todas las personas de esta ciudad. Posee especialidades para la curación del ASMA, del ESPASMO FACIAL, y principalmente del CANCER ESTERNO, que cura sin operación ni aplicación de sustancias cáusticas ó irritantes.

Consultas, en su casa ó á domicilio: á los pobres, gratis. En casa de don Agustín Kunze, frente á la del señor licenciado don Fermín Peláez. 8-3.

Manuel Alfaro,

MAESTRO DE INSTRUCCION,

GRADUADO EN EL INSTITUTO DE OCCIDENTE,

Ofrece sus servicios profesionales.

2v Quezaltenango, agosto 4 de 1888.

¡AVISO!

SE ALQUILA

una casa en la calle de San Nicolás, á persona que desee ocuparla, puede entenderse con

FERNANDO MORALES.

5-4. Quezaltenango, julio 27 de 1888.

ALHAJAS Y RELOJES.

Alhajas y relojes.

El que suscribe ha venido á este lugar con un gran surtido de **alhajas** con y sin **brillantes** y **relojes** de un gusto exquisito y á

PRECIOS BARATOS.

Como mi nombre y mi tienda en Guatemala son desde hace años muy conocidos y acreditados, espero que vengan á comprar bastante.

Emilio Rosenberg.

Casa de huéspedes de la Srs. Koelling.—6 3

NEW YORK LIFE INS. C.°

Compañía de seguros sobre la vida.

"LA NEW YORK"

PURAMENTE MÚTUA.

ACTIVO.....	$ 66.864,321-32
ENTRADA ANUAL.....	16.121,172-74
SEGUROS VIGENTES.....	259.674,500-00

¡ 41 años de creciente prosperidad !

CUBRIENDO.....	$ 68.521,452
DE NUESTROS SEGUROS.	

NEUTZE Y RIGAUD,
Agentes en Quezaltenango.

PABLO SALLES DE MICQUELLE,
Agente solicitador.

HENRI MUTIN

DE NACIONALIDAD FRANCESA,

desea ocuparse como contratista en carpintería de artesón, también cualquier trabajo de banco sea de ebanistería ú otros referente á su oficio.

Darán informes en la casa de

BERTRAND & CIA.

8-4. Quezaltenango.

Aprovecharse!

Me ofrezco á las órdenes de este ilustrado público como PINTOR ESPAÑOL RETRATISTA AL ÓLEO Ó AL PINCEL, discípulo de la célebre Escuela Sevillana, patria del insigne Murillo.

Tengo la seguridad, de que si les merezco la honra de confiarme algunos retratos, sea tomándolos del natural, ó de fotografía y miniatura, quedarán satisfechos del exacto parecido y buena ejecución.

Para mayor facilidad y comodidad de los interesados, pasaré á domicilio á retratar á las personas que así lo deseen.

Deseando poner mis obras al alcance de todas las fortunas, los precios serán módicos y en relación á las dimensiones del retrato y adornos de los trajes etc., etc.

También pinto en todas dimensiones cuadros de Historia sagrada y profana, paisajes y marinas.

Mi estudio se halla situado en la fotografía de D. Genaro Solér, 10.ª av. n.

4-4. BERNARDO VALENCIA.

Pedro M. Ramírez,

ABOGADO Y NOTARIO.

Quezaltenango.

4v.

AVISO

Don Trinidad Gálvez, en representación de don Francisco Fernández, se ha presentado ante este Despacho, denunciando como baldío un lote de terreno sito en el lugar denominado "El Sabino", jurisdicción municipal del pueblo de Cuilco, compuesto de veinte caballerías, y colindante; por el Oriente, con una cañada honda, hasta el crestón de un cerro: por el Norte, con terrenos del propio señor Fernández: por el Poniente, con una cañada de "El Zapote" y terrenos de "Tuyá"; y por el Sur, con terrenos de "Ixmulij", "Ixmoquí" y "Queba", hasta una cañada honda.

Y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 599 del Código Fiscal, se publica el presente.

Secretaría de la Jefatura Política departamental: Huehuetenango, veinticinco de julio de mil ochocientos ochenta y ocho.

4-3. *Lorenzo G. Alfaro.*

AVISO.

Los señores don José Domingo Aragón, Agapito Muñoz, Juan Ocón y Fernando Díaz y Esquivel Díaz, se han presentado á este Despacho, denunciando como baldío un lote de terreno sito en los lugares denominados "JOYAS VERDES" de la jurisdicción municipal de los pueblos de San Andrés y Nenón, compuesto de veinte *caballerías*, y colindante por el oriente, Poniente y Sur, con terrenos baldíos. En cumplimiento de lo que dispone el artículo 599 del Código Fiscal, se publica el presente.

Secretaría de la Jefatura Política departamental: Huehuetenango, julio 25 de 1888.

4-3. LORENZO G. ALFARO.

Aviso.

Por auto fecha veintisiete del corriente se ha declarado en estado de quiebra á José Arocha quien se halla prófugo de la República; en tal virtud se cita y emplaza á todos los acreedores de éste, á efecto de que se reunan en junta general, en el local del Juzgado, el lúnes veintisiete de agosto del corriente año á las doce del dia, á fin de traer los acreedores los documentos que justifiquen sus respectivos créditos; los que tuviesen como mandatarios los comprobantes de sus correspondientes personerías; se prohibe la entrega y pago de mercaderías, debieran hacer al fallido y que en lo sucesivo deberán serlo con el depositario asalariado, D. J. Evaristo Galiano; previniendo por último á todas las personas que tengan en su poder bienes, documentos ó otros papeles del concursado los pongan á disposición de este mismo Tribunal, bajo pena de ser considerados como cómplices de los fraudes de la quiebra.

Y cumpliendo con lo mandado se publica el presente por el término de tres días.

Secretaría del Juzgado 1.° de 1.ª Instancia de Quezaltenango, julio 26 de 1888.

F. Colon Toledo. *T. A. Barrios.*

Escuela de Artes y Oficios

—DE—

Quezaltenango.

En este establecimiento se necesitan **oficiales de sastrería y carpintería,** á los cuales se les pagará algo más de lo que ganan en otros talleres.

En el mismo establecimiento se compra madera de construcción y ebanistería.

AVISO.

Si en todo el entrante agosto, no aparece que actualmente vive por Sacatepéquez, no nos pagare aquí mismo la deuda que nos tiene y de plazos vencidos, publicaremos su nombre y la procedencia de la deuda á más de ejecutarlo judicialmente.

Cobán, julio 26 de 1888.

2-2 *G. A. D.* *J. M. G.*

EDICTO.

Por el presente se hace saber á D. Miguel Melendez que en el juicio civil ordinario que contra él y sus coherederos sigue el representante de D. Francisco Bellot por cantidad de pesos, con fecha 1.° de mayo del corriente año se dictó la sentencia respectiva que en lo conducente dice: —Por tanto este juzgado en cumplimiento á la disposición citada y de lo prescrito en el artículo 649 y 699 Código citado, absuelve de la demanda á doña Tomasa, D. Catarino, D. Lázaro, doña Josefa y D. Miguel Melendez, condenando á D. Mariano de este apellido al pago proporcional de la sexta parte de la deuda que se demanda y sea la suma de *cincuenta y un pesos cincuenta y cuatro centavos.*—Notifíquese.—*Gaudencio Mora; Jesús Soto; Manuel Fuentes; Mariano J. Díaz.*—Igualmente se dictó en el mismo juicio el echo de fecha próximo pasado la providencia que también en lo conducente dice:—....habiéndose saver á las partes el convencimiento que el infrascrito toma en el asunto arriba los 505 y 19, inciso 5.° C. C. Pr.—Lea—Manuel Fuentes. Mariano J. Díaz.

Y para los efectos del artículo 505 C. C. Pr. ya citado se publica el presente.

Secretaría del juzgado segundo de primera instancia: Quezaltenango, julio 19 de 1888.

3 2 Manuel Fuentes. Mariano J. Díaz.

ENFERMEDADES

—DE—

ESTÓMAGO

HIGADO.

LAS PÍLDORAS DE BRISTOL

PURAMENTE VEGETALES

son el mejor Purgante y el Remedio más eficaz contra dichas males.

Regularizan la Digestion

PURIFICAN LA BÍLIS

y curan radicalmente

LA DISPEPSIA.

JOAQUIN ESTRADA P.

Médico y Cirujano.

HORAS DE CONSULTA: de 11 á 12 m., y de 4 á 5 p. m.

Tip. de LA INDUSTRIA.—Quezaltenango.

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"